

12 JUN. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Decreto N° 571 de fecha 09.02.2012 mediante el cual se aprobaron las bases y se llamó a Propuesta Pública denominada "Reparación de Dos Establecimientos Educativos", ID 2767-5-LP12, correspondiente a los siguientes establecimientos educativos: Escuela Sergio Silva Acuña, BIP 30117534-0 y Escuela Bombero Encalada, BIP 30117442-0;

2.- El Decreto N° 1253 de fecha 22.03.2012 mediante el cual se adjudicó parcialmente la Propuesta Pública indicada anteriormente;

3.- El Decreto N° 1580 de fecha 11.04.2012 mediante el cual se aprobaron las bases y se llamó a una nueva Propuesta Pública denominada "Reparaciones Escuela Bombero Encalada", ID 2767-16-LP12;

4.- El Memorandum N° 262 de fecha 25.05.2012 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;

5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Reparaciones Escuela Bombero Encalada", ID 2767-16-LP12, a la Empresa Constructora CIVIAL Ltda., por un monto de \$44.204.291, IVA incluido, en un plazo de 68 días.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- La **Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON TURRIETA  
ALCALDE (S)